

ACTA SESION ORDINARIA 4614

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos catorce, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del diez de febrero del dos mil catorce, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Lizama Hernández, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sra. Olga Cole Beckford; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas y Sr. Mario Mora Quirós. Ausentes: Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Juan Manuel Cordero González, por motivos laborales. Por la Administración: señor Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Administrativa y Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita María Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente a.i. Lizama Hernández, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

Ingresa el señor Presidente y somete a votación el Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4613.
4. Mociones de los señores directores.
5. Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-087-14. Informe de Evaluación al Plan Operativo Institucional correspondiente al período 2013, para su aprobación y remisión a la Contraloría General de la República antes del 16 de febrero.
6. Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-084-14. Cumplimiento de acuerdo número 002-2014-JD. Descripción del proceso que debió llevar el Proyecto CATEAA.
7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-45-2014. Informe de recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000005-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para La Unión de Tres Ríos de Cartago. (**Se distribuye para ser conocido en la próxima sesión**)
8. Secretaría Técnica. Oficio JD-036-204. Informe final de acuerdos tomados por la Junta Directiva en el año 2013. (**Se distribuye para ser conocido en la próxima sesión**)
9. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
10. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Subgerente Administrativa, procede con la Reflexión del día.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4613.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Ordinaria 4613.

El señor Director Esna Montero, indica que en la página 98, segundo párrafo debe indicarse “*Director de la Regional de Limón de la Caja Costarricense de Seguro Social*”.

Asimismo en la página 106, párrafo segundo, tercer y cuarto renglón, donde dice “*no puede dejar de decir lo que piensa y dar su apreciación como Miembros de esta Junta Directiva*” para que se lea “*no puede dejar de decir lo que piensa y dar su apreciación como Miembro de esta Junta Directiva*”.

Por otro lado, en cuanto al acuerdo que tomaron, en relación con el tema de Puntarenas, no quedó consignada la fecha de cumplimiento y se habló de la urgencia de sacar las personas y no se menciona para ninguna de las cosas que

se solicitan, es decir, para la presentación del estudio, la inscripción del terreno y el traslado de las personas y recuerda que sí se habló específicamente de una fecha.

El señor Presidente, agrega que se puede definir un plazo de treinta días, que posiblemente no alcanzará para cumplir con todo, pero al menos para que se les traiga un informe del avance de lo que se ha venido haciendo.

Solicita al señor Secretario Técnico, que tome nota de la adición de la fecha de cumplimiento al acuerdo en mención.

El señor Director Muñoz Araya, señala que en relación con el mismo acuerdo, cuando hizo la propuesta dijo “*amortiguamiento de riesgo*” pero la palabra correcta es “*mitigación del riesgo*”, dada la cercanía con la empresa que tiene esa circunstancia.

En ese aspecto, el término mitigación implica todo un procedimiento de identificación del riesgo, por lo que la palabra adecuada es esa y se tendría que cambiar tanto en la página 26, como en el acuerdo.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que tome nota de la observación hecha por el señor Director Muñoz Araya y de las observaciones realizadas al acta.

Somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria 4613, con las observaciones señaladas, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se abstiene de votar el acta el señor Viceministro de Educación, por no haber estado presente en dicha Sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 036-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente de Junta Directiva, somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4613 de la sesión ordinaria de fecha 03 de febrero de 2014.
2. Que tanto el Director Tyronne Esna Montero como el Director Jorge Muñoz Araya hacen observaciones al acta, tal y como consta en actas, así como también al acuerdo AC-035-2014-JD, por lo que la Secretaría Técnica tomará nota de las mismas.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO 4613 DE JUNTA DIRECTIVA DEL INA, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DE 2014.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA

SALVA SU VOTO EL DIRECTOR MARIO MORA QUIRÓS, VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN, POR HABER ESTADO AUSENTE EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO CUARTO

Mociones de los señores Directores.

El señor Director Esna Montero, menciona que fue invitado por la Asociación de Desarrollo Agro Industrial y Turístico de Ortega de Santa Cruz, para el próximo 22 de febrero, para que se les haga una visita, porque quieren coordinar un tipo de formación y capacitación, por lo que se puso de acuerdo con el señor Subgerente Técnico y quedaron en que para el 22 y 23 de febrero realizarán la gira, en ese sentido, solicita se le autoricen los gastos de viáticos y de logística correspondientes.

Indica que a la gira lo acompañará el señor Subgerente Técnico, el Director Regional de Liberia y el Encargado del Centro de Santa Cruz.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la moción presentada por el señor Director Esna Montero, en el sentido de que se le autoricen los gastos de viáticos y de apoyo logístico, para la gira que realizará los días 22 y 23 de febrero, para visitar la Asociación de Desarrollo Agro Industrial y Turístico de Ortega de Santa Cruz, quienes presentarán un proyecto relacionado con una capacitación, para lo cual se hará acompañar del Encargado del Centro de Santa Cruz, del Director Regional de Liberia y del señor Subgerente Técnico.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 037-2014-JD

CONSIDERANDO

1. Que el Director Tyronne Esna Montero, informa que hará una gira a Ortega de Santa Cruz, Guanacaste, con el fin de participar en una capacitación organizada por la Asociación de Desarrollo Agroindustrial y Turístico.
2. Que el señor Subgerente Técnico, el Director Regional de Liberia y el encargado del Centro de Santa Cruz lo acompañarán a dicha gira, por lo que solicita se le autorice los viáticos y transporte institucional respectivos.
3. Que dicha gira está programada para el próximo 22 y 23 de febrero de 2014.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

PRIMERO: AUTORIZAR LOS VIÁTICOS Y TRANSPORTE INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTES, PARA QUE EL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO REALICE UNA GIRA A ORTEGA DE SANTA CRUZ, GUANACASTE, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN UNA CAPACITACIÓN ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y TURÍSTICO, PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO **22 Y 23 DE FEBRERO DE 2014.**

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES REFERENTE A VIÁTICOS Y UTILIZACIÓN

DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA GIRA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Esna Montero, indica que más que una moción, desea consultar sobre el caso del funcionario de la Asesoría Legal, Javier Francisco Moya Cárdenas, de la Sede de la Región Brunca, en el sentido de saber si se siguió el procedimiento, es decir si está nombrado, o fue suspendido el trámite, como se les había informado, es decir, que esto se iba a dejar sin efecto.

El señor Presidente, responde que el funcionario está nombrado.

El señor Director Esna Montero, indica que en ese caso, desea poner en conocimiento de este Órgano Colegiado y de la Administración, una nota que entró hoy para la Junta Directiva, de la cual le remitieron una copia, de parte del Sindicato, donde dice que hay un informe de la Auditoría en Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección General del Servicio Civil, en que dan unas recomendaciones y unas conclusiones con base en este nombramiento.

En ese sentido, solicita que sean aplicables estas recomendaciones y resoluciones que está dando el Servicio Civil, referente a esa situación, porque fue una queja interpuesta por una funcionaria de la Institución, ante esa dependencia, por lo que ellos se están pronunciando en ese sentido.

Reitera que el documento, entró el día de hoy a la Junta Directiva, por lo que supone que se verá la próxima semana, y le gustaría que se traiga un informe, donde se diga qué se hará con las recomendaciones y conclusiones, que menciona el Servicio Civil, relacionadas con el nombramiento de ese funcionario.

El señor Presidente, indica que se trata de una moción-consulta, por lo que no se puede someter a votación, en virtud de que es una situación, que se debe resolver en el ámbito administrativo.

En su caso, no recuerda haber recibido la documentación referida.

El señor Director Esna Montero, menciona que se le envió al señor Presidente el 13 de noviembre del 2013, por medio de un correo electrónico, el informe AUI-059-2013, también el oficio AUI-259-2013 y AUI 260-2013, con copia a la Auditoría Interna.

El señor Presidente, indica que si entró en esa fecha, debió remitirse a la Asesoría Legal, porque siempre para actuar, lo hace bajo el criterio jurídico, sin embargo, van a revisar para traer el informe en la próxima Sesión.

El señor Director Esna, agrega que el tema lo trae a colación, aunque saben que es un tema administrativo, también recuerda que el asunto se vio en una Sesión de Junta Directiva e incluso se dio un amplio debate al respecto.

En ese aspecto, le consultó a algunos compañeros de Junta Directiva, si sabían qué había pasado con el tema y le respondieron que entendían, que el asunto se había paralizado, por eso lo puso como una moción-consulta, porque ve que no se paralizó el trámite y al existir recomendaciones por parte del Servicio Civil, es que solicita que se pueda analizar el tema, con el propósito de que no vuelvan a pasar cosas como estas, y también ver qué se puede hacer, de acuerdo a las conclusiones que hace el Servicio Civil.

El señor Presidente, indica que se somete a votación la moción-consulta, presentada por el señor Director Esna Montero, en el sentido de que se informe a esta Junta Directiva, sobre la reacción que ha tenido la Administración, en relación con lo señalado por el Servicio Civil, en torno al nombramiento del funcionario Javier Francisco Moya Cárdenas, de la Sede de la Región Brunca, para lo que se solicita a la Subgerente Administrativa, que para la próxima Sesión, presente un informe al respecto.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 038-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Esna Montero pone en conocimiento de los miembros de la Junta Directiva un oficio de SITRAINA en donde se da a conocer un informe del Área de Auditoría en Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Servicio Civil, sobre recomendaciones y conclusiones relacionadas con el nombramiento del señor Javier Francisco Moya Cárdenas, en la Asesoría Legal de la Sede de la Región Brunca, por lo que solicita que la Institución tome nota de las mismas.
2. Que solicita y mociona el Director Esna Montero, que el conocimiento y análisis del informe de marras por parte de los miembros de ese órgano colegiado, se realice en la próxima sesión de Junta Directiva, por lo que también solicita que la Administración presente un informe en esa misma sesión, sobre el proceder de la

Administración en cuanto a las recomendaciones y conclusiones dadas por el Servicio Civil en este caso.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR LA MOCIÓN DEL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO, PARA QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO 17 DE FEBRERO DE 2014**, UN INFORME SOBRE LAS RECOMENDACIONES QUE HIZO LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JAVIER FRANCISCO MOYA CÁRDENAS, EN LA ASESORÍA LEGAL DE LA SEDE DE LA REGIÓN BRUNCA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que su moción tiene que ver, con el trabajo que se está efectuando sobre el Manual de Puestos, que aunque todavía no viene a conocimiento de la Junta Directiva, si les está llegando comentarios e incluso, copias de documentos que se intercambian o que plantea el Sindicato ante la Administración, lo que genera algunas inquietudes.

En virtud de esto, han conversado a nivel de la Junta Directiva, por lo que desean reiterar ciertos lineamientos que dieron originalmente, cuando se aprobó el inicio de este trabajo, el cual es muy importante para la Institución.

En ese aspecto, el primer lineamiento era que se fortaleciera la carrera administrativa, principalmente en los puestos en los cuales existía un riesgo de que se fueran profesionales de la Institución, hacia otras instituciones, incluso al Sector Privado, debido a que la Carrera Administrativa, tenía muy pocas escalas, que la hacían poco atractiva o por lo menos en términos comparativos, con otras instituciones. En ese aspecto, en algunos casos se señalaron ejemplos, de que la cantidad de niveles que había en el INA, era inferior a los que tenía el Servicio Civil.

Por esa razón, el primer lineamiento era que se corrigieran esos errores, en el caso de que existieran y que por lo menos estuvieran equiparados, con los niveles que para puestos similares, tiene establecido el Servicio Civil.

El segundo lineamiento, es que todos saben que un manual de puestos, lo que busca es el ordenamiento de los puestos dentro de la Institución y no es necesariamente un proyecto de incremento de salarios, pero conocen que una reforma de estas, tiene como efecto consecuente, mejoramientos o disminución de algunos salarios, dependiendo de cómo se establezcan las categorías.

Agrega que desde ese aspecto, el criterio general que se planteó, fue que tratara de un Manual de Puestos, que busque un equilibrio lo más armónico, equitativo posible, de tal modo que si tenía un efecto en los niveles de salario, que fuese totalmente proporcional y equitativo. Este punto, lo presentó especialmente el señor Director Esna Montero y todos los demás Miembros de Junta Directiva, presentes en ese momento, estuvieron de acuerdo.

Asimismo, han recibido algunos comentarios de parte del Sindicato, en el sentido de que aparentemente, en el proyecto que se ha estado conversando y discutiendo entre las organizaciones y la Administración, habría un poco más de mil funcionarios, que con el proyecto tal y como está en este momento, no recibirían ningún beneficio económico y que eventualmente en algunos puestos, podrían haber incrementos del orden de hasta el 40%.

En ese aspecto, en principio esto no sería adecuado, ni conforme con el lineamiento inicial que dio la Junta Directiva, porque se prestaría lamentablemente para situaciones conflictivas que no desean, porque la Institución se vería expuesta a ello, porque sería lamentable enviar este proyecto y si efectivamente tiene estas deficiencias, tendrían varios funcionarios haciendo oposición y rechazo ante el Servicio Civil o cualquier otra instancia.

Comenta que este principio es muy importante que se dé y que se haga todo el esfuerzo, para que el resultado final sea el mejor. En ese sentido, sin entrar en detalles, porque aún no han recibido el informe, sí les parece primordial que como moción, la Junta Directiva, reitere estos dos lineamientos fundamentales, que les parece que el Manual de Puestos debe tener y que tanto la Unidad de Desarrollo Humano, como todas las instancias que tienen que ver con este proceso, lo tengan muy claro, porque si no se estaría yendo por un camino diferente, al que este Órgano Colegiado en su momento tomó en consideración, para disponer que se hiciera este proyecto.

El señor Presidente, indica que hay una moción presentada, por el señor Vicepresidente Lizama Hernández, en relación con el Manual de Puestos, en los

términos en que lo ha indicado, a efecto de hacer instancia a la Administración, sobre los lineamientos claros y definidos por esta Junta Directiva.

Entiende que la finalidad de la moción, es que en el momento en que se remita el Manual, a conocimiento de este Órgano Colegiado, vengan claramente establecidos estos lineamientos, cuya presentación deberá realizarse en un plazo de quince días.

Somete a votación la moción presentada por el señor Vicepresidente Lizama Hernández.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 039 -2014-JD

CONSIDERANDO

1. Que el Vicepresidente don Carlos Lizama Hernández, mociona en el sentido de que la Junta Directiva ha sugerido algunos lineamientos que la Administración debe de tomar en cuenta a la hora de elaborar el proyecto del Manual Institucional de Clases INA.
2. Que el señor Lizama Hernández reitera que el primer lineamiento va encaminado a establecer un mayor número de escalas de puestos para fortalecer dentro de la Institución la carrera administrativa, principalmente en aquellos puestos en los cuales existe un riesgo de una emigración de profesionales y técnicos del INA hacia otras instituciones o del mismo sector privado, con el fin de nivelar dichas escalas con las de otras instituciones públicas y del Servicio Civil.

3. Que indica don Carlos Lizama que aunque los manuales de puestos lo que buscan es el ordenamiento de los puestos dentro de una Institución, como efecto consecuente de éstos, está el mejoramiento o disminución de los salarios, por lo que el criterio de la Junta Directiva que se planteó fue que se tratara de un manual que buscara un equilibrio lo más armónico y equitativo posible en las escalas salariales.
4. Que continúa indicando el señor Vicepresidente, que a raíz de algunos comentarios recibidos por parte de SITRAINA, aproximadamente unos mil funcionarios del INA no recibirían ningún beneficio salarial con el proyecto que se está elaborando, además, existirían algunos casos de puestos en los que sí tendrían un incremento salarial hasta en un 40%, lo cual esa situación no sería en principio ni adecuado ni conforme con los lineamientos sugeridos por la Junta Directiva, ya que se prestaría para situaciones conflictivas en contra de nuestra Institución.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

PRIMERO: ACOGER LA MOCIÓN DEL VICEPRESIDENTE CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ, EN EL SENTIDO DE REITERAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS SUGERIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES DEL INA.

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DEL “MANUAL DE PUESTOS” EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO **24 DE FEBRERO DE 2014**, ESTABLECIENDO CLARAMENTE LOS LINEAMIENTOS SUGERIDOS POR ESE ORGANO COLEGIADO.

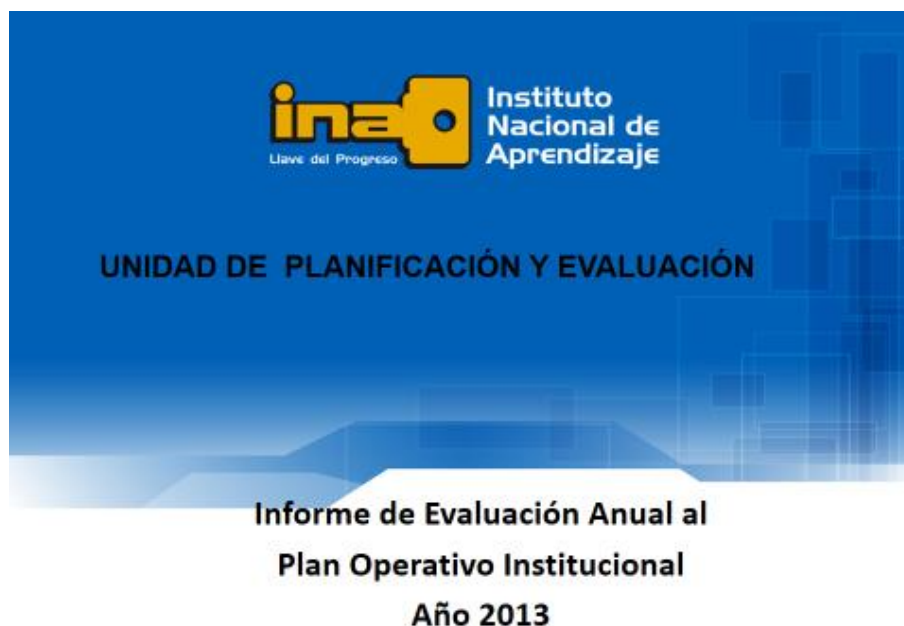
ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO QUINTO

Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-087-14. Informe de Evaluación al Plan Operativo Institucional correspondiente al período 2013, para su aprobación y remisión a la Contraloría General de la República antes del 16 de febrero.

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por las señoras Leda Flores y Carmen Brenes y el señor Erick Calderón.

Se procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:



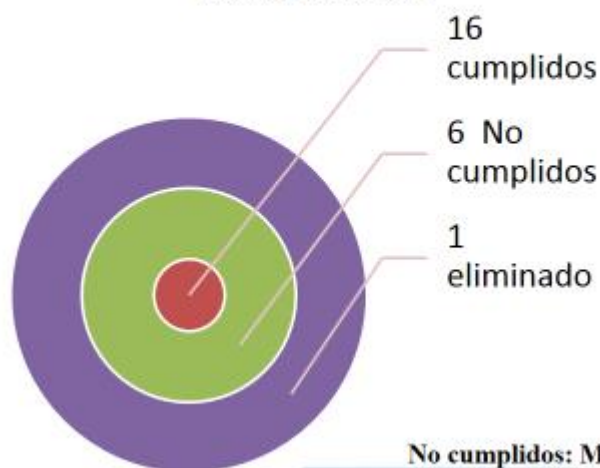
Objetivos del estudio

- Identificar los niveles de cumplimiento en los diferentes indicadores y metas del instituto, para el año 2013.
- Determinar los principales factores positivos y negativos que se presentaron en la ejecución de las metas e indicadores
- Analizar los resultados obtenidos con la ejecución presupuestaria

22 Indicadores



Resultados



Indicadores no cumplidos

Indicador	Meta	Resultado
% de inserción laboral personas egresadas en áreas técnicas prioritarias y que no trabajaban antes de ingresar al INA	64%	32,1%
Cantidad de módulos impartidos a Pymes	947	681
Tasa de crecimiento anual de personas trabajadoras certificadas en competencias laborales	10.113 aprobaciones	8.401
Cantidad de personas egresadas de programas de capacitación y formación	39.120	33.746
Grado de satisfacción de las Mipymes que recibieron SCFP	80%	75%
Grado de satisfacción de las empresas que recibieron SCFP	87%	76%

Causas de incumplimientos



Resultados relevantes



Los niveles de cumplimiento de los compromisos del PND fueron satisfactorios en el año.



Se logró 20.147 personas egresadas en áreas prioritarias.



Se cumplieron las metas de atención de la población civil y del sector empresarial



La población capacitada mediante programas de capacitación se mantuvo en su puesto de trabajo y mejoró desempeño



Se alcanzaron las metas en el tema de población en desventaja social



La deserción estudiantil en programas se mantuvo similar a la del 2012.

Ejecución presupuestaria

Programa	Presupuesto 2013 (a)	Gasto Ejecutado 2013 (b)	% Ejecución 31-12-2013 ((b)/(a))*100	% Ejecución 31-12-2012
Total presupuesto	<u>95.477.30</u>	<u>80.026.70</u>	<u>84%</u>	<u>81%</u>
1- Servicios de capacitación y formación	65.664.19	57.287.94	87%	82%
2- Administración y Apoyo	29.813.11	22.738.76	76%	79%

Gracias por su atención



RESUMEN DE RESULTADOS

Ejecución de Servicios de Capacitación y Formación
Profesional Año 2013.

Presentado por:
Unidad de Planificación y Evaluación



I. Programas
2.431

II. Cursos
7.043

III. Asistencias Técnicas
2.161

IV. Pruebas de Certificación
10.236

V. Acreditaciones
701



MATRÍCULAS EN SERVICIOS OFRECIDOS



306.582 Matrículas

171.171

55,8%



135.411

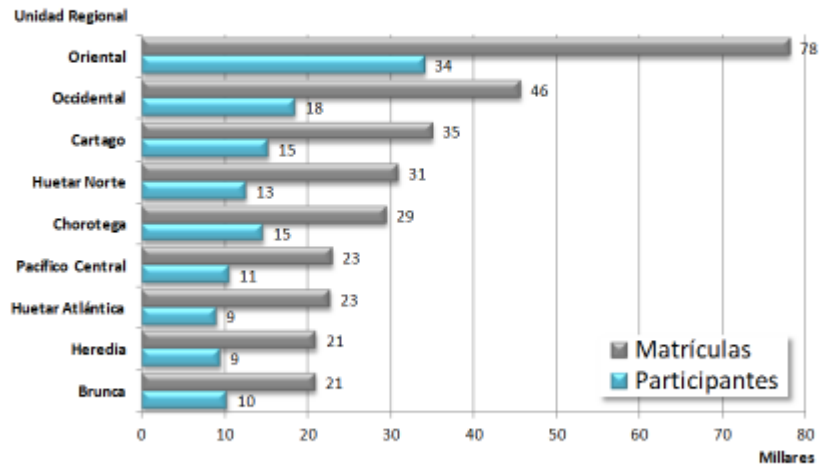
44,2%



Matrículas y Participantes



(en miles de matrículas y participantes)



Matrículas y Participantes

Sector Productivo	Matrículas	Participantes ¹	Matrículas Promedio
Total	306.582	133.060	2,3
Comercio y Servicios	155.433	56.024	2,8
Industria Alimentaria	63.085	52.386	1,2
Agropecuario	20.573	10.511	2,0
Turismo	16.692	6.250	2,7
Eléctrico	9.113	3.767	2,4
Salud, Cultura y Artesanía	8.989	3.204	2,8
Tecnología de Materiales	7.176	5.143	1,4
Textil	7.038	2.936	2,4
Mecánica de Vehículos	5.831	2.967	2,0
Metal Mecánica	4.874	2.379	2,0
Náutico Pesquero	3.583	1.036	3,5
Industria Gráfica	3.023	816	3,7
Unidad Didáctica Pedagógica	1.172	522	2,2

1/: El total no corresponde a la suma aritmética, ya que una misma persona participante puede haber realizado matrícula en más de un sector productivo.



Perfil del Participante



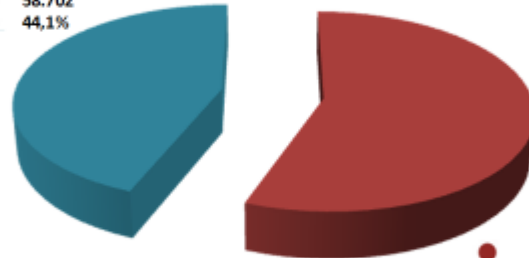
Perfil del Participante



Sexo



Hombres
58.702
44,1%



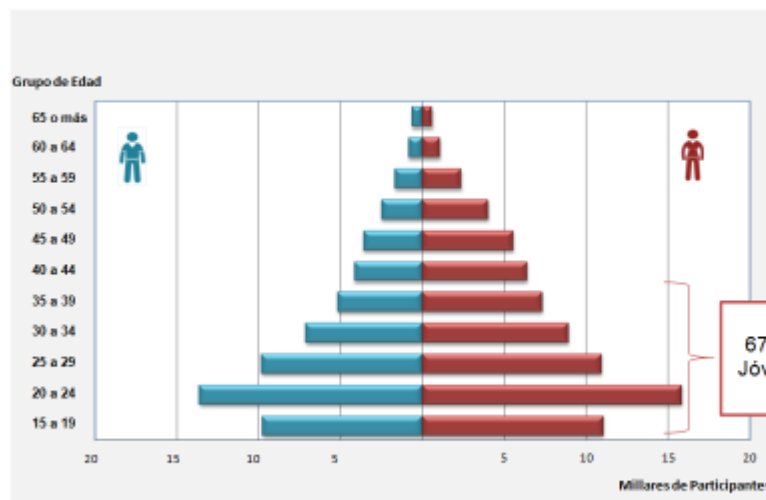
Mujeres
74.358
55,9%

133.060 Participantes

Perfil del Participante



Grupo de Edad y Sexo



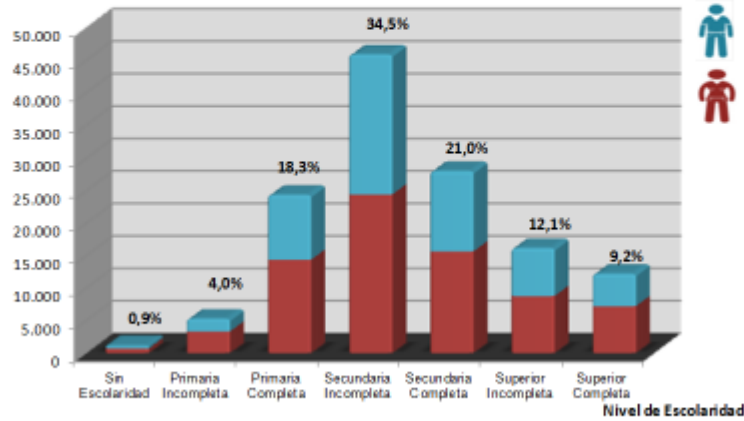
67,4%
Jóvenes

Perfil del Participante



Nivel de Escolaridad

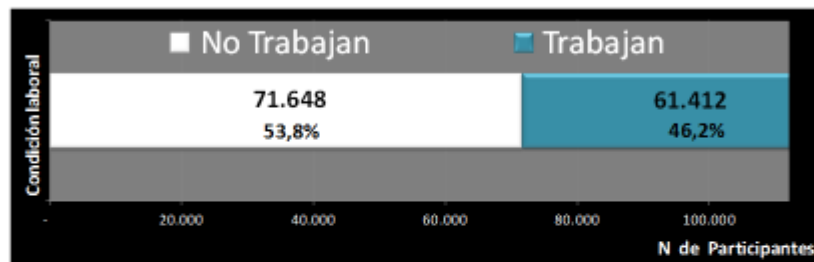
N de Participantes



Perfil del Participante

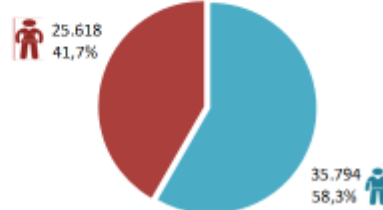
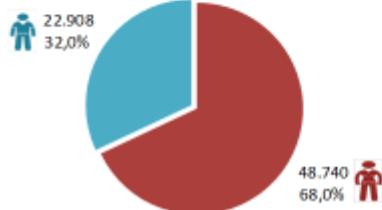


Condición Laboral al matricularse en el INA



No trabajan

Trabajan



Aprobaciones por tipo de servicio



Aprobaciones

Aprobaciones en los Servicios de capacitación y formación profesional





Personas Egresadas de Planes y Programas

Personas Egresadas



Personas Egresadas en Programas y Planes, según Nivel de Cualificación



33.746 Personas Egresadas

Empresas y Organizaciones Laborales Atendidas

Empresas

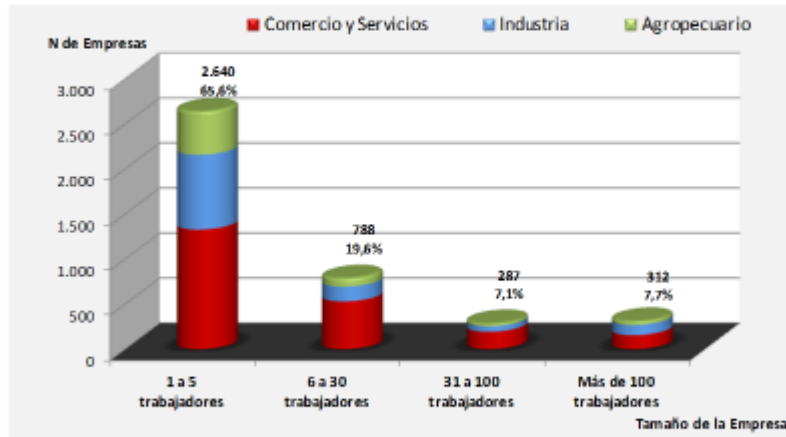
Empresas y Organizaciones



Empresas y Organizaciones



Tamaño y Sector Económico de las Empresas



Empresas 4.027

Empresas y Organizaciones



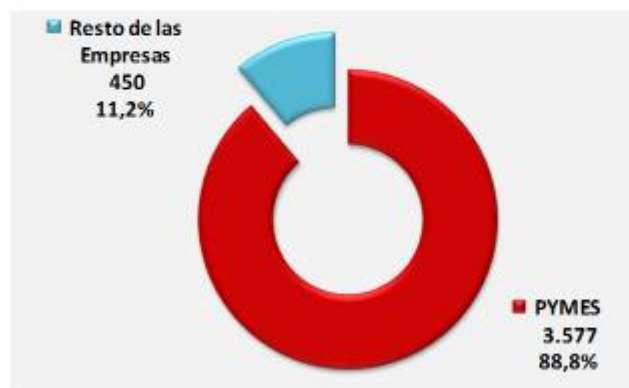
Clasificación de las Empresas Atendidas



Empresas y Organizaciones



Tipo de Entidades Atendidas



¡ Gracias !

El señor Director Esna Montero, menciona que donde dice Superior Completa y se señala que en AutoCAD, consulta si es solo ese efecto o cuáles otras actividades, son las que contemplan las personas, que tengan la enseñanza superior completa.

La señora Flores, responde que está AutoCAD, inglés e Informática.

El señor Presidente, señala que es importante señalar, que donde dice secundaria incompleta, se debe recordar que el INA, mediante los convenios con el MEP, y en la modalidad de Educación Abierta o Bachillerato por Madurez, hay un porcentaje de secundaria incompleta, que estudian o llevan la formación técnica y capacitación en el INA, pero a la vez llevan en forma paralela, mediante Educación Abierta, Bachillerato por Madurez, por lo que en un tiempo, el grueso de ese grupo de secundaria incompleta, pasa a engrosar la columna de secundaria completa.

El señor Viceministro de Educación, indica que en la misma línea, desea mencionar que el MEP en este momento en cuanto a educación técnica, propiamente vinculado a secciones nocturnas, están haciendo algo parecido, en el sentido de que estudiantes que están matriculados en ofertas de educación, para personas jóvenes y adultas, como son los IPEC, los INDEAS, están abriendo la posibilidad de que sigan completando el plan de estudios, para concluir secundaria en alguna de estas ofertas, pero dándoles la opción de que se matriculen simultáneamente, en la sección nocturna, a terminar la especialidad técnica.

En ese aspecto, abren la posibilidad de que estén matriculados en los dos lados, igual que lo señalado por el señor Presidente, en cuanto a que gente que ya está matriculada en el INA, a través del concepto de Educación Abierta Empresarial, vayan trabajando con las dos metas.

El señor Presidente, indica que pensando en la inserción laboral de los egresados del INA, se tiene que un 46.2% es decir 61.412 matrículas ya están insertos en el mercado laboral y en este caso el INA lo que está haciendo, es fortaleciendo esa formación y esa capacitación de ese porcentaje señalado.

Incluso posteriormente, se habla de la inserción en el mercado laboral, y se estaría refiriendo a ese 53.8% y no de la totalidad, porque ya hay 61.412 que están insertos en ese mercado laboral.

El señor Director Esna Montero, señala en cuanto al tema, que específicamente dice “la inserción laboral en área de formación técnica de mayor demanda, o prioritarias en los 6 meses después de su graduación” que es la meta de inserción que se dice de 64%, en ese sentido, le gustaría que le aclaren, porque en la presentación se habla de un 53.8% y en el documento se habla del 64%.

Asimismo, se menciona que el resultado alcanzado fue de un 32.1%, es decir, de todos los resultados que observó en el documento, es el más bajo.

El señor Presidente, aclara que ese 32.1%, es al que se refería, es decir ese porcentaje es del 53.8%, que corresponde a las matrículas no insertas en el

mercado laboral, es decir no es de la totalidad, porque hay una porción que sí está inserta en el mercado laboral.

El señor Director Esna Montero, acota que es mejor que lo aclaren, porque si le dan datos como estos y salen a la luz pública, personalmente diría que es el 32% del 100%, porque dice que el nivel de cumplimiento es del 50.2%, por lo que no le cierra algo en los datos.

La señora Flores, responde que ese dato corresponde a la gestión total de la Institución, vía base de datos y estadísticas, el 32.1% es un estudio focalizado que se realiza en un momento determinado.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que Comercio y Servicios, definitivamente van subiendo, es una tendencia que considera preocupante en alguna medida, porque quiere decir, que están bajando en la parte de Industria, de producción.

Asimismo, ha venido apuntando en el tema de empresas de 1 a 5 empleados, que prácticamente representan, un trabajo de responsabilidad social empresarial del INA, porque son empresas que no cotizan al INA, por lo que se debe tener en cuenta eso que se está haciendo, que puede ser por si les piden la parte de responsabilidad social empresarial, y el INA tiene parte de esto, por lo que debe sumar también.

El señor Director Esna Montero, señala que ve que se menciona “empresas y organizaciones” por lo que consulta cómo sacan el dato de las organizaciones.

La señora Brenes, responde que cuando se registran los datos de la empresa, se especifica si es empresa Pública, Privada, Sindicatos, Cooperativismo, Solidarismo, Asociación de Desarrollo o una ONG, incluso se incluye en el informe una clasificación por tipo.

El señor Director Esna Montero, comenta que entiende lo del formulario o currícula que hay que llenar para ingresar, pero no sabe cómo sacan el dato de que es por ejemplo de 1 a 5, de 6 a 30, de 31 a 100, por lo que consulta si ahí viene la pregunta específica.

La señora Brenes, responde que viene el número de trabajadores de la empresa u organización.

La señora Flores, agrega que todo esto se registra en la boleta de matrícula.

El señor Director Esna Montero, consulta en cuanto a la meta eliminada, cuál fue la razón para hacerlo y cuál fue la que se eliminó específicamente.

La señora Flores, responde que fue una meta del Plan Nacional de Desarrollo y tiene que ver con la cantidad de trabajadores de PYMES atendidos. En ese

aspecto, en años anteriores, se habían hecho proyecciones con atención de empresas, con mayor número de trabajadores, por ejemplo de 5 trabajadores en adelante y resultó que la tónica de la atención ahora, es que son prácticamente algunas empresas hasta de un trabajador.

En ese sentido, eso hizo que la meta a nivel del Sector Educación, tuviera que hacerse el planteamiento a nivel del Ministerio de Planificación, a nivel de la Rectoría de Trabajo Social y se hizo el planteamiento para ver si podían eliminar la meta, ya que el INA también tenía otras mediciones para las PYMES, pero en esa tenían un “indicador perverso”, que es un indicador que a todas luces, se les devuelve de frente y que la Institución no va a tener la capacidad de atender, porque así lo ha venido demostrando en los resultados obtenidos.

Comenta que costó mucho que se las hicieran esta eliminación de meta, porque tuvieron que presentar muchas justificaciones ante MIDEPLAN, pero al final este elimina la meta y la Rectoría, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es quien avala.

El señor Director Muñoz Araya, comenta en cuanto a la Ejecución Presupuestaria, que como Bienes Duraderos, se entiende edificios, equipo, maquinaria que tiene un 43% de ejecución, lo cual es bajo y por lo tanto preocupante, ya que quiere decir que no hay necesidades o están retardados con lo que es infraestructura, compra de equipo y maquinaria.

Por otro lado, está Cobro a Morosos en un 35.4%, esto se ha visto acá varias veces, y ven como las deudas se vuelven viejas y no se cobran, en ese aspecto, tiene dudas de que la eficiencia del cobro, sea parte de la evaluación de los abogados que se contratan y lo dice por un reclamo que está haciendo un abogado, que salió con 60, y no aparece por omisión o porque no se da esa efectividad en el cobro de los recursos.

Asimismo, tiene dudas de que si es el costo lo que se recupera y lo que se gasta en realidad, es la mitad de la mitad, es decir le parece que se está empatando, con esos cobros que se están haciendo y es dinero que se está dejando de cobrar.

Señala que en la página 36, se debe revisar el porcentaje.

La señora Brenes, responde que el porcentaje es decreciente, es decir entre más bajo sea el resultado que se tiene, más alto es el porcentaje de ejecución, ya que es de deserción, la idea era tener un 12% de deserción y se obtuvo un 11.9%, por lo que sobre ejecutaron en este caso.

El señor Presidente, añade que en la Institución, todos deben poner atención al rubro de Bienes Duraderos, ya que se habla de si se tiene capacidad o no de gastar el dinero, pero en cosas esenciales, ya que se habla de inversión o ejecutar presupuesto en construcción de obra pública, en compra de mobiliario y equipo, en compra de equipo didáctico, para los diferentes laboratorios, entre otros.

Asimismo, es claro que no es que la Institución no tiene necesidades en construcciones, porque sí las tiene, pero se debe de revisar los procedimientos internos, que le competen al INA y que deben ir directamente vinculados, a iniciativa, a entrega, a cumplimiento de rutas críticas, a minimizar plazos, en ese aspecto.

Añade que no habla de las trabas externas a la Institución, como el incumplimiento a la Ley de la Administración Pública, que se debe de cumplir con una serie de requisitos, que no se pueden obviar, ni aligerar el trámite, una vez que se entra a la contratación, porque está la Ley de por medio y no se puede hacer nada, porque si hay una licitación con cuatro oferentes y se le adjudica a una y hay tres que apelaron, no se puede hacer nada.

Añade que se refiere a los trámites internos, cuál es el procedimiento y cuánto duran los técnicos en esas rutas críticas, y los funcionarios en general, para aligerar los procedimientos internos.

En ese sentido, se tiene Cartago con una obra de inversión de 200 o 300 millones de colones, aprobados por esta Junta Directiva, también está Heredia, con una construcción de 3.900 millones, y solamente en estas dos obras se está hablando de más de 8 mil millones de colones, que es una inversión en dos obras.

Agrega que en ese aspecto, se viene el primer Presupuesto Extraordinario y se va aprobar la construcción de SEGRIPLAS, para una inversión cercana a los mil

ochocientos millones de colones, es decir, las prioridades están definidas en construcción de obra y en compras de equipo, entonces si se construye Cartago, Heredia y SEGRIPLAS, se tiene que comprar el equipo, ya que no van a construir si no van a tener los equipos.

Acota que la visión de la Junta Directiva, del máximo Órgano Director de la Institución está diseñada, pero resulta que las rutas críticas no cierran y la ilusión era ver a Cartago y Heredia, por lo menos con el banderazo de salida, antes del 7 de mayo, es decir adjudicadas, no terminadas, pero no se va a poder, porque estas obras se van adjudicando una en junio y otra en agosto u octubre.

En ese aspecto, quiere decir que en el 2014, tampoco se van a gastar los recursos, solo parte de ellos y ya se tiene un Superávit acumulado, que se le va a venir a la Institución al final del 2014, para el 2015, porque no se tiene la capacidad de gastar, y esto en el caso de que no hayan apelaciones, al menos en Heredia o Cartago ya que ninguna de las dos está dentro del Megacartel, lo que es una gran ventaja, gracias a la iniciativa de la Junta y la disposición de la Contraloría General de la Republica en aprobar esto.

Piensa que se deben de revisar procedimientos, desde el punto de vista Administrativo, en rutas críticas, en lo que les compete aligerar, por ejemplo, San Ramón, cuando los miembros de la Junta Directiva, se dieron cuenta cuando fueron a verlo, en la forma en que está este Centro, da lástima y vergüenza.

En ese sentido, por qué San Ramón no avanzaba, por lo menos en diseño de planos, porque no se sabía por dónde se iba a dar entrada a San Ramón, si por la Ruta Nacional o por una servidumbre de la Municipalidad, es decir se tenía que definir primero esto.

Por eso, se le solicitó a la Administración, que no se quedaran esperando a que se construya la obra de la calle paralela, para darle entrada sino que junto a eso, porque ya se sabe por dónde va a tener la entrada, empiecen con los diseños de planos, de acuerdo con los estudios de prospección de mercado y de acuerdo con los estudios técnicos, de lo que se necesita.

Agrega que se trata de buscar procedimientos, que agilicen los procesos internos, porque de lo contrario, van a terminar dentro de cuatro años, con un Superávit acumulado de cincuenta mil millones de colones y las obras haciendo fila, para poder invertir y para poder gastar el dinero, esto a nivel personal le parece preocupante.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

La señora Subgerente Administrativa, menciona que luego de la presentación del POIA 2013, es importante que se deje, de acuerdo a las consideraciones de los señores Directores de este Órgano Colegiado, realizar un Plan de Acción, para mejorar aquellos indicadores, en los cuales no salieron satisfactoriamente, de acuerdo al análisis que hizo la Unidad de Planificación.

En ese aspecto, esto sería un aporte para el Índice de Gestión Institucional, que debe realizar la parte Gerencial del INA.

El señor Presidente, indica que esta es una propuesta que acoge como moción, ya que es muy válida e importante, para efectos y de cara a la responsabilidad, en las acciones que debe tomar la Junta Directiva, por lo que se estaría adicionando al acuerdo de aprobación del Plan Operativo Institucional.

Somete a aprobación el Oficio UPE-087-14, que contiene el Informe de Evaluación al Plan Operativo Institucional, correspondiente al período 2013, para su aprobación y remisión a la Contraloría General de la República, antes del 16 de febrero.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 040-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UPE-087-14, la señora Leda Flores Aguilar, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación, remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva del INA, el **INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013.**

2. Que la Licda. Leda Flores, Encargada de la Unidad de Planificación y Evaluación y la Licda. Carmen Elena Brenes, Encargada el Proceso de Evaluación y Estadística, exponen ante los miembros de Junta Directiva, los resultados que se derivaron de la Evaluación al Plan Operativo Institucional durante el año 2013, ejercicio que responde al artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos

Públicos No. 8131, y los artículos 72 y 74 de su Reglamento, así como las Directrices Presupuestarias vigentes.

3. Que en el informe se indica que el objetivo general es evaluar la gestión del Instituto Nacional de Aprendizaje en el año 2013, mediante la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) para retroalimentar los procesos de toma de decisiones en materia de planificación, administración y ejecución del plan-presupuesto, con el fin de valorar si la Institución está desarrollando su gestión con un uso pleno y racional de los recursos disponibles, que permitan mejorar la respuesta a las necesidades de la clientela y de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

4. Que los elementos antes descritos se incluyen en la visión del INA, aprobada en el acuerdo de Junta Directiva N°046-2011-JD, del 05 de abril de 2011, donde la misma se orienta a: “Ser la institución educativa de calidad, accesible, flexible, oportuna e innovadora que contribuya al desarrollo de las personas y al progreso del país”.

5. Que las prioridades institucionales establecidas para el año 2013 se alinean con una de las funciones claves de la Institución, cual es la graduación de técnicos con posibilidades de inserción laboral en las áreas técnicas de los sectores productivos de mayor demanda o prioritarios, a nivel nacional. Se promueve en este sentido que la población en desventaja social del país mejore sus conocimientos y destrezas mediante los servicios de capacitación y formación profesional que brinda el Instituto Nacional de Aprendizaje, para que cuenten con mayores oportunidades de incorporarse al trabajo productivo.

6. Que se orientó la atención hacia las micro, pequeñas y medianas empresas (en adelante Mipymes) mediante los servicios de capacitación y formación profesional, acordes a sus necesidades puntuales, incorporando la temática de emprendedurismo y la Ley de Banca para el Desarrollo. Además, se estipuló la atención del sector empresarial, organizaciones laborales, organizaciones comunales y entidades públicas a través de servicios de capacitación y formación profesional acordes a sus necesidades.

7. Que otro reto asumido en el año fue que los servicios de capacitación y formación profesional, impartidos por el INA, fueran satisfactorios en cuanto a su calidad para las personas usuarias, sean éstas físicas o jurídicas. Esto incluyó el procurar que el nivel de deserción fuese bajo y que los recursos institucionales fueran optimizados, en aras de asegurar una mayor eficiencia en la gestión de los servicios.

8. Que a nivel institucional se buscó un afianzamiento de una cultura de servicio al cliente, para una respuesta oportuna de las demandas de los usuarios y que la oferta de servicios de capacitación y formación profesional (SCFP en adelante) responda a las necesidades del mercado.

9. Que la señora Subgerente Administrativa sugiere que es importante realizar un plan de acción para mejorar aquellos indicadores en los cuales el INA no obtuvo resultados satisfactorios de acuerdo al análisis que realizó la Unidad de Planificación, el cual sería un aporte para el índice de gestión institucional que debe realizar la parte gerencial de la Institución. Dicha sugerencia es acogida por la Presidencia a título de moción.

10. Que los señores y señora Directora de la Junta Directiva analizan y expresan sus opiniones y comentarios en aspectos medulares del **INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013**.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: APROBAR EL “**INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013**”, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LA LICDA. LEDA FLORES AGUILAR, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, Y LA LICDA. CARMEN ELENA BRENES CERDAS, ENCARGADA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA Y LO QUE CONSTA EN ACTAS.

SEGUNDO: APROBAR LA MOCIÓN ACOGIDA POR LA PRESIDENCIA, A SUGERENCIA DE LA SEÑORA ILEANA LEANDRO GÓMEZ, SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, EN EL SENTIDO DE QUE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN REALICE UN PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR AQUELLOS INDICADORES EN LOS CUALES EL INA NO OBTUVO RESULTADOS SATISFACTORIOS, SEGÚN EL “INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013”, EL CUAL SERÍA UN APOORTE PARA EL ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE DEBE REALIZAR LA PARTE GERENCIAL DE LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

La señora Subgerente Administrativa, comenta que la semana pasada, el señor Jorge Soto Solís, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, presentó la Ejecución Presupuestaria 2013, y es muy importante a nivel de Administración y de este Cuerpo Colegiado, tener un Plan de Acción, para mejorar los índices en que la Ejecución Presupuestaria, no cumplió con los porcentajes establecidos de evaluación.

Añade que por este motivo, aunque fue presentada la semana pasada, es importante hacer el Plan de Acción y ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación, en cuanto a la Ejecución Presupuestaria.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 041-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número AC-033-2014-JD, los miembros de la Junta Directiva aprobaron el **“INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2013”**, presentado por la Subgerencia Administrativa mediante oficio SGA-35-2014 y expuesto por el señor Jorge Soto Solís, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.
2. Que la señora Subgerente Administrativa, Ileana Leandro Gómez, indica que es importante que la Administración cuente con un plan de acción para mejorar aquellos índices en que dicho informe no cumplió con los porcentajes establecidos de evaluación, por lo que solicita se adicione el

acuerdo AC-033-2014-JD, para que la Unidad de Recursos Financieros lleve a cabo el plan de acción antes mencionado y que el mismo sea presentado ante los miembros de la Junta Directiva para su respectiva aprobación.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: ACOGER LA MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EN CUANTO A LA SUGERENCIA DE LA SEÑORA ILEANA LEANDRO GÓMEZ, SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, PARA ADIONAR EL ACUERDO AC-033-2014-JD, CON EL FIN DE QUE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS LLEVE A CABO UN PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR AQUELLOS ÍNDICES EN QUE EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2013 NO CUMPLIÓ CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS DE EVALUACIÓN, Y QUE EL MISMO SEA PRESENTADO ANTE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEXTO

Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-084-14. Cumplimiento de acuerdo número 002-2014-JD. Descripción del proceso que debió llevar el Proyecto CATEAA.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Leda Flores, Jefe de la Unidad de Planificación y el señor Erick Calderón, Jefe del Proceso de Planeamiento.

Se procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:

Unidad de Planificación y Evaluación

Proyecto CATEAA



Antecedentes

Es conocido en el seno de la Junta Directiva; con el nombre de “*Centro de Capacitación en Tecnologías Avanzadas*” y se autoriza a la Administración para tramitar ante la Contraloría de la República la autorización correspondiente a fin de gestionar la compra directa del terreno ubicado en la finca La Flor, Liberia Guanacaste, mediante el Acuerdo N° 096-2009-JD.

1. Se emite el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública con las Normas Generales y Definiciones, según decreto ejecutivo N°34694-PLAN-H y **entra a regir el 22 de agosto del 2008.**
2. Se emite el documento denominado “Normas Técnicas, lineamientos y procedimientos de Inversión Pública Costa Rica” emitido por MIDEPLAN el **20 julio del 2009.**
3. La guía metodológica para la identificación, formulación y evaluación de proyectos se emite en **febrero de 2010**

Los proyectos de inversión eran gestionados inicialmente, mediante la entrega de una serie de matrices con información solicitada por MIDEPLAN.

Desde el año 2008 se emiten una serie de directrices del Sistema Nacional de Inversión Pública, no es sino hasta mediados del 2010 y 2011, donde se empiezan a generar acciones y la claridad del mecanismo mediante el cual se operacionalizaría la regulación.

En este momento dependiendo de la complejidad del proyecto se aplica la Guía o una ficha técnica o un perfil.

Requisitos que debieron ser cumplidos

-antes de la negociación y compra del terreno se debió cumplir con:

la etapa de pre inversión del proyecto, la cual comprende:

- Elaboración del perfil
- Estudios de pre-factibilidad
- Factibilidad
- El diseño

Requisitos que debieron ser cumplidos


Es decir no se contó con una fase de estudios en la cual se debía de determinar la conveniencia de implementar o no el proyecto en cuestión, antes de que se realizara cualquier inversión.

Requisitos que no se cumplieron

Se dejó de cumplir algunas de las etapas descritas en el artículo 7 del Reglamento para la constitución y funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública de las Normas Generales y Definiciones emitido según decreto ejecutivo N°34694-PLAN-H, las cuales son:


Requisitos que no se cumplieron

- Identificación de la necesidad social o problema del servicio o actividad.
- Formulación y Evaluación ex ante del proyecto.
- Análisis técnico del proyecto, ambiental y vulnerabilidad ante riesgo a desastres.



Antes de cualquier desembolso de dinero el INA debía de cumplir con el reglamento mencionado anteriormente, específicamente en el artículo 16 que indica....

*“De la responsabilidades de las instituciones formuladoras. **Las instituciones del sector público sujetas a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) tendrán las siguientes responsabilidades”***



- Identificar, formular y evaluar sus proyectos de Inversión de conformidad con las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos dictadas por MIDEPLAN, que se encuentren vigentes.
- Presentar sus proyectos de inversión de conformidad con las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos dictadas por MIDEPLAN y aportar los documentos y anexos que se exijan a la respectiva rectoría.



- Efectuar los estudios de pre inversión de acuerdo con las herramientas metodológicas vigentes.
- Presentar el estudio de pre inversión, cuando éste se requiera, acompañado de antecedentes complementarios de la información según sector de la actividad económica.



Para realizar la Identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, el documento denominado **“Normas Técnicas, lineamientos y procedimientos de Inversión Pública Costa Rica”**, en el punto 1.13 indica que las Unidades de Planificación Institucional (UPI’s) serán las encargadas de:

- Formular, actualizar, evaluar y dar seguimiento al SNIP, al PNIP y los proyectos del BPIP que corresponden a la Institución.
- Realizar en conjunto con las Unidades ejecutoras institucionales de proyectos la evaluación ex ante de los proyectos de inversión pública, conforme a las metodologías y normas establecidas por el SNIP.
- Contar con un inventario institucional actualizado de los proyectos de inversión pública, en coordinación con la UIP de MIDEPLAN.

- Tramitar por medio del o la Jerarca Institucional, la inscripción de los proyectos institucionales ante el BPIP.
- Fomentar el adecuado proceso de programación y presupuestación de la inversión pública institucional.
- Promover la formación de capital humano institucional en la formulación y evaluación de proyectos.
- Asesorar y apoyar a los jefes institucionales en la toma de decisiones sobre los procesos de inversión pública.

- Es decir, se establecen una serie de acciones para que las unidades de planificación desarrollen en conjunto con otras unidades institucionales involucradas, los estudios necesarios para la toma de decisiones en los diversos proyectos de inversión que se requieran a nivel institucional.
- Para CATEAA los trámites iniciales para la compra del terreno e idea generadora del proyecto se hacen sin que mediara solicitud a la UPE, para la formulación del proyecto.

- Es hasta setiembre del año 2011, que la UPE señala la imposibilidad de recurso humano que la administración superior de la institución, contrata tres profesionales temporales en Planificación Económica y Social, y los asigna a la UPE, para que asuman la tarea de la identificación, y formulación de los diferentes proyectos que tenían como idea construir durante la presente administración.



- Para CATEAA la Unidad UPE realizó un perfil de proyecto durante el año 2012, presentado a la administración superior, fue enviado para revisión a MIDEPLAN.
- Actualmente se encuentra a nivel de perfil y con observaciones realizadas por MIDEPLAN, resaltando la más importante que el proyecto debe de respetar todas las fases normadas para la formulación de un proyecto (Preinversión, factibilidad y Diseño).



- Es de vital importancia hacer conciencia y reflexión a las diferentes unidades del INA, de la existencia e importancia de que se cumpla con la normativa de MIDEPLAN vigente, para así tener un sustento válido para la toma de decisiones en inversión pública.



GRACIAS



El señor Presidente, comenta que hay un punto, con base en el acuerdo tomado por la Junta Directiva, de la gestión que sobre el indicador de CATEAA se hizo ante MIDEPLAN, por lo que le solicite que mencione y amplíe el tema.

La señora Flores, menciona que cuando presentaron el perfil ante MIDEPLAN, el cual se tiene que presentar y estar a derecho en el Banco de Proyectos de Inversión, porque la Contraloría General de la República, coteja cuando hay un proyecto de inversión, y dicen que si se toma dinero para diseños o para otra cosa, relacionada con un proyecto de infraestructura, se tiene que contar con el aval de MIDEPLAN.

En ese sentido, si se requería hacer algunos estudios con relación al Proyecto, necesitaban incluir el perfil, el cual se presenta y está en MIDEPLAN, sin embargo con una serie de observaciones por mejorar o por retomar. En ese aspecto, algunas son de forma, de mayor argumentación, pero la más fuerte es que este Proyecto sí requiere que se realicen y ejecuten todas las etapas, que se establecen en la guía de pre inversión, factibilidad y diseño.

Comenta que este perfil, que se estaba trabajando para desarrollar, ampliarlo y responder a los requerimientos, que no son tampoco de corto plazo, porque no se hace un estudio de pre inversión y de factibilidad, en dos semanas, es decir se lleva su tiempo, porque la pre inversión, lleva muchos requisitos y puntos que hay que desarrollar y argumentar, por lo que está sujeto a mejoras, pero lo suspendieron con el último acuerdo que les llegó de la Junta Directiva, en el sentido de que todo lo relacionado con CATEAA, se paralizaba.

Añade que en virtud de ello, paralizaron cualquier negociación, de hecho ahora que se actualizaron los proyectos en el Banco de Inversión, se indicó a MYDEPLAN que el Proyecto fue suspendido por la Junta Directiva, hasta tanto no se resuelvan algunas cuestiones particulares, en relación con el mismo.

El señor Calderón, agrega que en cuanto al perfil para MYDEPLAN, el ciclo de vida de los proyectos es de seis etapas, iniciando con Perfil, Pre factibilidad, Factibilidad, Diseño, Ejecución y Mantenimiento.

En ese sentido, para CATEAA se quedaron únicamente con el Perfil, con la parte de la Guía Metodológica y con la identificación del problema, sin ahondar en el Análisis de Mercado, Técnico, Legal y los Estudios de Impacto y de Costos, que tiene que llevar un proyecto, hasta la factibilidad.

El señor Viceministro de Educación, acota que el procedimiento tiene una intención específica, pero le parece y quiere que conste en actas, porque de alguna manera los Ministerios e Instituciones Públicas, siguen siendo presa de varias prácticas que le parecen absolutamente abusivas.

En ese aspecto, lo que MIDEPLAN ha planteado, es el absoluto centralismo a su máxima expresión y no es que está en contra de los controles, lo plantea de esa forma, porque pretendían que cada proyecto, incluso del Ministerio de Educación Pública, aún de mantenimiento de un Centro Educativo, que todos tenían que estar.

Piensa que hay una confusión, entre el rol de un Ministerio de Planificación, que tiene que dar directrices, formular procesos y eso le pasa a todos los rectores, que son famosos en dar directrices y olvidarse de las capacidades técnicas, de quienes les toca ejecutar esto.

Menciona que este manual de proyectos, como se está planteando, habría que preguntarle a MIDEPLAN hoy, después de haber emitido la normativa, cuántos proyectos de todos los Ministerios y todas las instituciones públicas tienen, en su Banco de Proyectos, que hayan cumplido la totalidad esas cosas.

En ese aspecto, se pueden ubicar en un extremo e irse a analizar este proyecto en particular, partiendo del supuesto que se incumplió absolutamente todo y probablemente es cierto.

También hay que preguntarle a MIDEPLAN, cuántos Ministerios han cumplido en su extremo, un proceso para el cual ni siquiera estaban preparados, pero que además vienen de un modelo centralista y a esto se debe agregar que la Unidad de Inversiones de MIDEPLAN, en lo cual ha sido especialmente crítico, quieren ser todólogos, es decir son cinco personas que ahora resultan expertos, desde un proyecto de energía eólica, pasando por una hidroeléctrica y por un proyecto de construcción de una escuela, de ingeniería, de agricultura y lo que sea.

Añade que desea hacer la reflexión, porque le parece que el instrumento ante el que están planteando, tiene un objetivo y es tener un Banco Proyectos, pero para cumplir con el objetivo, se debe ir logrando un avance razonable, entre el tema de eficiencia y operatividad.

Comenta que en el MEP, pasaron llenando durante casi 3 años, una cantidad de hojas para hacer el fidecomiso de obra e infraestructura, porque además querían que hasta calcularan los precios sombra, porque el INA tiene razón, en el sentido de que pretenden que el mismo machote, se le aplique a la construcción de una escuela y a la creación de una obra hidroeléctrica.

En este sentido, es cierto que se debe aprender, pero los primeros que tienen que hacerlo son los del Ministerio de Planificación Institucional y si la Contraloría General de la Republica, lo único que hace es cotejar si estaba incluido, tendría que ver la lista de proyectos desastrosos, que también están ahí.

En ese aspecto, hace un llamado a la reflexión, porque le parece que pueden estar sentando precedentes, que van a complicar la gestión, le parece que las Instituciones Públicas, llámese el INA o alguna otra, debe asumir la responsabilidad de tener buenos proyectos, pero el primero que debe un buen proyecto es el INA, no es porque MIDEPLAN se lo pidió para tenerlo en un Banco de Proyectos.

Recalca que si hoy mismo, se pide la información de ese Banco de Proyectos, se van a dar cuenta en efecto, de que tal vez al INA le falte, pero les falta mucho más a ellos.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, agradece a los expositores por la presentación y el informe, ya que es muy claro y profesional lo que han planteado en síntesis, es básicamente que en este proyecto, no se siguió la Normativa INA, no solamente el no cumplimiento de la normativa MIDEPLAN, que podría tener los beneficios y los defectos que señaló el señor Viceministro de Educación, porque el INA es una Institución históricamente seria y todos los proyectos que ha tenido,

a lo largo de su historia de casi 50 años, han sido bien realizados y que responden a principios, como los que señalaron la señora Leda Flores y el señor Erick Calderón

En este sentido, han existido estudios de mercado, en este caso son necesidades de formación profesional, en determinadas áreas en la que el país está requerido, estos estudios de mercado han estado relacionados, con las áreas geográficas del país y eso es lo que le ha dado el sustento, a lo que el INA es hoy día.

En este caso, lamentablemente no se dio en su momento en el año 2008 o 2009, cuando se procedió a la compra de ese terreno en Liberia, no hubo estudios de mercado, de pre factibilidad, prácticamente no hubo nada, sino que se tomó una decisión, sin mayor fundamento y eso lo confirma el informe de la Unidad de Planificación, que es lo que ya la Junta Directiva había detectado y por ese motivo fue que el proyecto quedó suspendido y prácticamente cancelado.

En este aspecto, posteriormente ya en el año 2010 o 2011, hubo un intento de revivir este proyecto, pero no llegó más allá de lo que han señalado los compañeros, es decir un perfil, que es un documento sumamente preliminar, como para que la Administración, visualice globalmente una necesidad, y de un perfil lo que tiene que surgir, son las necesidades de hacer estudios de mercado, de pre factibilidad, de factibilidad, entre otros, para ir configurando todo lo que para una inversión importante requiere.

Comenta que en los dos casos, no se cumplió con lo que tradicionalmente ha sido la Normativa o la Política del INA, en materia de inversiones y tampoco con lo

que plantea el Ministerio de Planificación Nacional, en la parte que les corresponde a ellos. Este informe lo que confirma, es que la decisión que tomó la Junta Directiva en su momento, fue una apreciación bien tomada.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la exposición. Se retiran del Salón de Sesiones.

Menciona que una vez escuchada la exposición, lo que procede es dar por recibido el estudio contenido en el Oficio UPE-084-14, se toma nota del mismo y se agradece, ya que servirá de base para la toma de decisiones, que respecto a este Proyecto, tomará la Junta Directiva, una vez que este Órgano conozca el informe de la Contraloría General de la Republica, que está pendiente sobre este mismo tema.

ARTÍCULO SÉTIMO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-45-2014. Informe de recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000005-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para La Unión de Tres Ríos de Cartago. (Se distribuye para ser conocido en la próxima sesión)

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en la próxima Sesión.

ARTÍCULO OCTAVO

Secretaría Técnica. Oficio JD-036-204. Informe final de acuerdos tomados por la Junta Directiva en el año 2013. (Se distribuye para ser conocido en la próxima sesión)

El señor Presidente, indica que este punto se distribuye para ser conocido en la próxima Sesión.

ARTÍCULO NOVENO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO DÉCIMO

Varios

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, consulta cómo se encuentra el tema de la donación del terreno del Centro de la Zona de Los Santos.

El señor Presidente, solicita a la Gerencia General, que realice un informe para la próxima Sesión.

Agrega que en lo personal, lo último que tiene que decir sobre el tema, es que ha estado coordinado con el señor Teófilo de la Torre, Presidente Ejecutivo del ICE, se hizo el expediente de donación, pasó por la Asesoría Legal, luego estuvo en la

Unidad Financiera, para ver y analizar cuál era el beneficio de ambas instituciones y la justificación de la donación.

En ese sentido, el último informe del señor Teófilo de la Torre, de hace aproximadamente 30 días, ya está en la Agenda de la Junta Directiva, para la discusión y aprobación final.

Indica que no obstante, no tiene documento escrito o alguna prueba documental, que respalde lo que está indicando, por lo que puede constar en actas, porque son conversaciones que ha tenido con el señor Teófilo de la Torre, sin embargo van a solicitar a la Gerencia General, que les entregue en un plazo de 15 días, un informe al respecto.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, comenta que tiene entendido, que van a inaugurar el Centro de Upala en algún momento, quizás dentro de un mes o menos, en ese aspecto, es una tradición que se coloque una placa, con los nombres de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo, los Gerentes de la Institución, y de los funcionarios que han tenido más participación directa, en el proceso de creación del Centro, así como del Presidente de la República del período correspondiente.

En ese sentido, le parece conveniente que también esté presente en la inauguración de Upala, y adicionalmente como comentario, quiere decir que ha visto en algunas placas de Administraciones anteriores, que aparece por el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Trabajo, los nombres de los Ministros, y por alguna pregunta que ha realizado, siempre los que hacen el

trabajo como Miembros activos en Junta Directiva, son los Viceministros, por lo que le parece que los nombres de que deben aparecer, son los de los ellos.

En ese caso, su sugerencia es que estén los nombres de los dos Viceministros, que han sido realmente un apoyo muy grande, para esta Institución.

Agrega que por experiencia, por venir del cargo de Viceministro de la Presidencia, toda placa que lleve el nombre del Presidente o la Presidenta de la Republica, debe pasar a Protocolo de Casa Presidencial, para un visto bueno en la redacción de la placa.

En cuanto al tema de la fecha, están valorándolo porque depende de la Agenda de la señora Presidenta de la República

Solicita a la señora Subgerente Administrativa, que tome nota de lo expuesto por el señor Vicepresidente Lizama Hernández.

Al ser las diecinueve horas, con diecinueve minutos del mismo día y lugar, se levanta la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4615.